



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 3 de enero de 2012.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para ratificar el convenio firmado entre la Intendencia de Canelones, el Club Atlético Libertad de la ciudad de Canelones, UTE y el Sr. Diego Lugano Capitán de la Selección Mayor de Fútbol de nuestro país, dado que el plazo establecido excede el actual mandato de gobierno.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente devolver al Ejecutivo Departamental los presentes obrados, dado que el citado convenio refiere a prestaciones que brindará la Comuna que tienen que ver con servicios, razón por la cual no es necesaria la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental

RESUELVE

1. Devuélvase los presentes obrados a la Intendencia de Canelones referentes a: solicitud de anuencia para ratificar el convenio firmado con el Club Atlético Libertad de la ciudad de Canelones, UTE y el Sr. Diego Lugano Capitán de la Selección Mayor de Fútbol de nuestro país; dado que no es necesaria la misma en función de que el citado convenio refiere a prestaciones.

2. Regístrese, etc.

Carpeta 1706/11 Entrada 3819/11

Exp: 2011-81-1010-01015.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta